



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

59ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 11.3 del orden del día provisional

A59/39
4 de mayo de 2006

VIH/SIDA

Contribución de la OMS al acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención contra el VIH/SIDA

Informe de la Secretaría

1. En su 117ª reunión, el Consejo Ejecutivo convino, durante su examen del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA, en presentar a la Asamblea de la Salud un informe sobre los aspectos técnicos.¹ El presente informe responde a esa decisión.
2. La Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su periodo extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA, celebrado en 2001, ha servido desde entonces como marco de orientación para la respuesta mundial a la epidemia de VIH/SIDA, y ha dado lugar a un mayor compromiso internacional y un éxito considerable en la intensificación de la respuesta al VIH/SIDA en numerosos países. Al año siguiente, a través de la resolución WHA53.14, la Asamblea de la Salud pidió a la Directora General que estableciera una estrategia mundial del sector sanitario como parte del plan estratégico del sistema de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. La estrategia resultante (para el periodo 2003-2007) se basó en la premisa de que las propuestas generales de los países ante la epidemia deberían abarcar el tratamiento, la prevención, la atención y el apoyo.
3. Sin embargo, a fines de 2003, a pesar del uso generalizado de una terapia antirretrovírica eficaz en la mayoría de los países desarrollados, sólo 300 000 de los seis millones de personas que se estima necesitan ese tratamiento en países de ingresos bajos y medianos estaban recibiendo tratamiento. Consiguientemente, la OMS declaró que la falta de acceso a la terapia antirretrovírica constituía una emergencia sanitaria mundial y, junto con el ONUSIDA, puso en marcha una iniciativa mundial destinada a prestar apoyo a los países, con miras a proporcionar terapia antirretrovírica a tres millones de personas afectadas por el VIH/SIDA en países de ingresos bajos y medianos, para el final de 2005 (el objetivo de la iniciativa «tres millones para 2005»). Durante los dos años de labor en el marco de la iniciativa, la OMS envió funcionarios o equipos especializados en la iniciativa «tres millones para 2005» a más de 40 países, y proporcionó asistencia técnica a más de 100 países, a fin de ampliar las actividades de prevención, tratamiento, atención y apoyo contra el VIH/SIDA.
4. Para diciembre de 2005, aproximadamente 1,3 millones de personas de países de ingresos bajos y medianos estaban recibiendo terapia antirretrovírica. Aunque la iniciativa «tres millones para 2005» no alcanzó su objetivo, su existencia fue importante para movilizar a numerosas partes interesadas en

¹ Documento EB117/2006/REC/2, acta resumida de la octava sesión, sección 3. Véase también el documento A59/8.

un esfuerzo internacional por ampliar el acceso a la terapia antirretrovírica, y reafirmó la necesidad de intensificar, simultáneamente, los trabajos orientados a la prevención del VIH. La iniciativa «tres millones para 2005» reveló que una respuesta integral debería conllevar un compromiso político y financiero de alto nivel de los gobiernos nacionales y de muchas otras partes interesadas. La iniciativa destacó la importancia de utilizar los puntos de acceso existentes, especialmente en áreas tales como tuberculosis, salud sexual y reproductiva, prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño y tratamiento de la toxicomanía, a fin de proporcionar terapia antirretrovírica y ampliar la labor de prevención del VIH. Además, la iniciativa puso de relieve que el apoyo financiero internacional ampliado, los indicadores claros de los progresos, los mecanismos firmes de seguimiento y evaluación, las alianzas más sólidas, la pronta aplicación de las enseñanzas adquiridas y la atención más centrada en el fortalecimiento de los sistemas de salud son elementos esenciales de las respuestas nacionales al VIH/SIDA.

5. La iniciativa «tres millones para 2005» ha proporcionado impulso a la labor a más largo plazo destinada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. En ese contexto, en julio de 2005, los dirigentes de los países del G8 anunciaron su intención de colaborar con la OMS, el ONUSIDA y otros organismos internacionales para desarrollar y aplicar una serie de medidas de prevención, tratamiento y atención contra el VIH, a fin de avanzar tanto como sea posible hacia el objetivo de proporcionar acceso universal al tratamiento a quienes lo necesiten, para 2010. En septiembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la Cumbre Mundial 2005 respaldaron ese objetivo. El documento dimanante recogía un compromiso de la Asamblea General de las Naciones Unidas de incrementar recursos para dar respuesta al VIH/SIDA.¹

6. Con miras a ampliar los logros de la iniciativa «tres millones para 2005» y avanzar rápidamente hacia los preparativos destinados a alcanzar el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención contra el VIH/SIDA, en el primer trimestre de 2006 el ONUSIDA apoyó la celebración de consultas nacionales en más de 100 países, con el propósito de determinar la mejor manera de alcanzar ese objetivo. Las hojas de ruta resultantes se orientan a aprovechar los esfuerzos que se realizan en los países y los planes para acelerar las respuestas nacionales al SIDA. Esas consultas allanaron el camino para la celebración de cinco reuniones consultivas regionales sobre la manera de superar los obstáculos para progresar hacia la consecución del acceso universal. La OMS participa en un comité directivo mundial multipartito sobre la intensificación de los esfuerzos hacia el logro del acceso universal, que supervisa el proceso; el comité colaborará en la elaboración de un informe sobre los progresos hacia el acceso universal, que reseñará los resultados de las consultas celebradas en los países y las regiones, y se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas en mayo-junio de 2006 como parte del examen quinquenal de los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA.

7. La intensificación de los esfuerzos para alcanzar el acceso universal exigirá una respuesta integral del sector sanitario basada en un conjunto de intervenciones sanitarias esenciales de prevención, tratamiento y atención contra el VIH/SIDA; asimismo, esa respuesta contribuirá al fortalecimiento general de los sistemas de salud. Todo conjunto de medidas que cualquier país decida adoptar debería incluir la gama de intervenciones que se consideren necesarias para preparar una respuesta eficaz del sector sanitario, basada en las necesidades y la situación epidemiológica del país.

8. La contribución de la OMS a los progresos dirigidos a lograr el acceso universal para 2010 se basará en una orientación estratégica para cada una de las cinco áreas en las que el sector sanitario deberá invertir para que los países puedan avanzar hacia la consecución de ese objetivo. En relación con

¹ Resolución 60/1.

cada orientación estratégica, la OMS ha identificado un conjunto limitado de intervenciones del sector sanitario de máxima prioridad basadas en datos fehacientes sobre su eficacia contra la epidemia del VIH/SIDA.

9. La primera orientación estratégica está destinada a conseguir que un mayor número de personas puedan conocer su estado serológico a través de pruebas de detección de VIH y asesoramiento de carácter confidencial. Datos obtenidos a través de los estudios demográficos más recientes revelan que, en algunos países del África subsahariana, menos del 10% de las personas infectadas con el VIH tienen conocimiento de su estado. Para que un mayor número de personas puedan conocer su estado serológico es preciso ampliar la disponibilidad y la capacidad de los servicios de asesoramiento y exámenes voluntarios, y de los servicios de pruebas y asesoramiento que ofrecen los dispensadores (especialmente en lugares en los que la epidemia está generalizada) y aumentar la integración de las pruebas y el asesoramiento en otros servicios tales como los relativos a salud reproductiva, tuberculosis, infecciones de transmisión sexual, reducción del daño y tratamiento de la drogadicción. Los servicios de exámenes y asesoramiento deberían ser un importante punto de acceso al tratamiento, así como a las actividades de prevención, incluida la notificación a la pareja y a las personas infectadas con el VIH/SIDA. La OMS ha elaborado un conjunto sustancial de recursos sobre políticas y normas en esa esfera, centrándose en la orientación normativa concerniente a examen y asesoramiento, evaluación de materiales para las pruebas, calidad y gestión de los servicios de laboratorio para las pruebas de VIH, y garantía de la calidad de las pruebas de VIH en lugares remotos y de difícil acceso. El diagnóstico precoz de la infección con el VIH en lactantes sigue siendo un desafío crucial en numerosos países, en los que es preciso mejorar los servicios de diagnóstico del VIH y asesoramiento para las familias con lactantes vulnerables.

10. La segunda orientación estratégica aspira a maximizar la contribución del sector sanitario en seis áreas principales de prevención del VIH: 1) transmisión del VIH de la madre al niño; 2) transmisión sexual (promoviendo las relaciones sexuales seguras por conducto de los servicios de salud reproductiva y de otra índole, especialmente para los jóvenes y las poblaciones en alto riesgo); 3) transmisión por el uso de drogas inyectables; 4) transmisión nosocomial; 5) personas afectadas por el VIH/SIDA; y 6) nuevas tecnologías. Las actividades de prevención abarcarán asimismo aspectos relacionados con la inequidad de género, incluida la violencia contra las mujeres. Se prestará especial atención a la aplicación de elementos neurálgicos de la estrategia de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual que se prevé que reduzcan la transmisión del VIH, tales como el enfoque de los servicios en las personas más vulnerables, en particular los consumidores de drogas inyectables y sus parejas sexuales, los prisioneros y las poblaciones itinerantes.

11. La tercera orientación estratégica resalta el apoyo firme y continuado de la OMS a la expansión del tratamiento y la atención en materia de VIH/SIDA. La OMS seguirá revisando y actualizando sus orientaciones normativas sobre nutrición, prevención y tratamiento de las infecciones y coinfecciones oportunistas, la atención paliativa y el tratamiento paliativo del dolor, y la terapia antirretroviral para los adultos y los niños. Asimismo, se seguirá prestando apoyo a la elaboración de formulaciones y posologías apropiadas de medicamentos antirretrovirales para los lactantes y los niños, la promoción del enfoque del tratamiento y la atención propio de la salud pública (colaborando con los países en la adaptación de ese planteamiento a sus contextos nacionales), y el diseño y la aplicación de sistemas eficaces de rastreo de los pacientes para asegurar el correcto seguimiento de los pacientes y del monitoreo del aumento del acceso al tratamiento. Las alianzas seguirán desempeñando una función esencial en la prestación de orientación normativa y de apoyo técnico en esas áreas.

12. La cuarta orientación estratégica se refiere a la disponibilidad de una información estratégica de mejor calidad, para orientar unas respuestas más eficaces a escala mundial y nacional rastreando el curso de la epidemia de VIH y proporcionando datos de utilidad para la formulación de políticas y me-

jorar la prestación de servicios. En comparación con otras organizaciones, las ventajas de la OMS en este ámbito son sus conocimientos técnicos en la planificación del sector de la salud y el seguimiento de los resultados sanitarios; sus vínculos con los ministerios de salud y diversos organismos sanitarios; y su capacidad para facilitar y coordinar análisis mundiales, interregionales e interpaíses, y la difusión de información. La OMS se centrará en la preparación de orientaciones normativas para la vigilancia del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual y el seguimiento de las respuestas del sector de la salud en términos de cobertura, y la promoción de prácticas óptimas; albergará la secretaría de la Red Mundial de Vigilancia de la Farmacorresistencia del VIH y promoverá las investigaciones operacionales y la pronta difusión y aplicación de los resultados de las investigaciones. La OMS seguirá de cerca las respuestas de los sectores sanitarios de los países en la expansión de las actividades encaminadas al logro del acceso universal, y se informará anualmente sobre los progresos realizados.

13. Dada la interdependencia entre la expansión de las intervenciones en materia de VIH/SIDA y el reforzamiento general de los servicios de salud, la quinta orientación estratégica tiene el propósito de prestar apoyo a los países en la aplicación de los servicios y las políticas de VIH/SIDA de forma tal que su repercusión sea lo más benéfica posible para el conjunto de los sistemas de salud. Los recursos de que se dispone ahora para el VIH/SIDA proporcionan ocasiones únicas para mejorar la planificación y gestión nacional estratégica del sector de la salud, establecer sistemas de gestión eficaces para la adquisición y el suministro de medicamentos, reforzar la capacidad en materia de recursos de laboratorio y humanos, y elaborar estrategias a largo plazo para la financiación sostenida de la atención de salud.

14. Para cada una de las orientaciones estratégicas, la OMS 1) realizará actividades de promoción y movilizará las alianzas; 2) promoverá investigaciones operacionales y difundirá datos sobre la eficacia de distintas intervenciones en el sector sanitario y modelos de prácticas óptimas para la prestación de servicios; 3) articulará opciones de política de ámbito mundial y regional; 4) fijará normas y patrones y elaborará, actualizará o adaptará instrumentos y directrices para la evaluación, la formulación de políticas y los programas, y la vigilancia; 5) proporcionará apoyo técnico a los países en el fortalecimiento de las respuestas nacionales del sector de la salud al VIH/SIDA y creará capacidad nacional; 6) vigilará y evaluará las intervenciones y proporcionará apoyo a los países en la selección de los indicadores apropiados y la fijación de metas.

15. Unas oficinas de país vigorosas y con capacidad de respuesta son las puertas a través de las cuales la OMS prestará apoyo a los países. Los miembros del personal dedicados al VIH/SIDA en 69 oficinas de país de la OMS proporcionan a diario apoyo técnico a los ministerios nacionales de salud, pero el número es pequeño en comparación con el apoyo que los Estados Miembros esperan recibir de la OMS. En América Latina y el Caribe se han desplegado con éxito equipos subregionales de la OMS con capacidad de respuesta a necesidades y contextos específicos. Se van a reunir y reforzar otros equipos regionales y subregionales, en particular en el África subsahariana, con el fin de proporcionar apoyo técnico de primera línea a los países.

16. Se está preparando un plan de trabajo quinquenal para el conjunto de la Organización relativo a la contribución de la OMS para expandir las actividades encaminadas a lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA para el periodo 2006-2010. La OMS mantendrá el proceso de descentralización iniciado con la iniciativa «tres millones para 2005», promoverá la aplicación del planteamiento de los «tres principios» y responderá a las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas sobre el mejoramiento de la coordinación en materia de SIDA entre instituciones multilaterales y donantes internacionales.¹ El plan se inspirará en el plan estratégico a medio plazo de

¹ Véase el documento A59/8.

la OMS 2008-2013, y será coherente con él, y se prepararán informes anuales sobre los progresos realizados.

17. El planteamiento estratégico del objetivo de lograr el acceso universal supone para la comunidad internacional, en general, y para el sector de la salud, en particular, el enorme reto de proporcionar en los próximos cinco años servicios integrales de VIH/SIDA a todos los que los necesitan. Con ese fin, y para sostener una respuesta mundial integral y a largo plazo a la epidemia de SIDA, será necesario movilizar importantes recursos en los planos nacional e internacional. Se necesitará asimismo aumentar sustancialmente la capacidad y el apoyo técnico, para velar por que esos recursos se utilicen de forma eficaz. Pese a las dificultades inherentes a ese reto, las contribuciones de muchos asociados a la iniciativa «tres millones para 2005» ha proporcionado una gran experiencia, y en ella se asentará la ampliación sostenida de los programas nacionales de VIH/SIDA. La actual expansión de las actividades hacia el acceso universal presenta la oportunidad excepcional no sólo de prevenir y tratar el VIH/SIDA de forma más eficaz, sino también de mejorar los sistemas de salud.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

18. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del presente informe.

= = = =